



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia	Proceso Ordinario Laboral el Circuito de Cali
Demandante	IMELDA MOSQUERA DE LA CRUZ
Demandado	COLPENSIONES
Radicación	7600131050052019-00071-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 610

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el proceso que tiene programada la audiencia para el miércoles 13 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m., el acervo probatorio que obra en el proceso, se evidencia que cursó un proceso en el juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali, bajo la partida No. 76001310501520110103400 sobre las mismas pretensiones aquí procuradas.

El despacho, dando aplicación al principio de celeridad en el proceso, procede a decretar prueba de oficio anticipada de que trata el artículo 189 del CGP, se oficia al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, a efecto de que remita copia integral del expediente radicado bajo la partida No. 760013105001520110103400.

Conforme lo anterior, el juzgado

RESUELVE

Decretar prueba de oficio anticipada y oficiar al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, a efecto de que remita copia integral del expediente radicado bajo la partida No. 760013105001520110103400.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3823841e17e12601260e4df76da8bd5a1e3de8591f0752025ccce2a95a9aa5b**

Documento generado en 07/03/2024 03:44:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>